

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

224 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

NIG: 46250-66-1-2020-0002379.

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores Núm. 584/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de D. Alejandro Aulas Mayo, con DNI número 44864048-H, y domicilio en Valencia, Avda. Gaspar Aguilar, número 65-1.º-2.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Mariano Juan Corbalán de Celis y Durán, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, número 78-3.º-5.ª y dirección electrónica info@corbalanabogados.com, y siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200066892-1